

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 383/2008, de 3 de junio, por el que se dispone el cese de don Juan José Domínguez Jiménez como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía.*

El artículo 9 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que, entre otros, tendrá la consideración de Consejero Nato del Consejo Consultivo un representante del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados designado de entre los Decanos de dichos Colegios.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de junio de 2008,

#### DISPONGO

Vengo en disponer el cese, por expiración del mandato, de don Juan José Domínguez Jiménez como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de junio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

*DECRETO 384/2008, de 3 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Javier Carazo Carazo como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía.*

El artículo 9 de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que, entre otros, tendrá la consideración de Consejero Nato del Consejo Consultivo un representante del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados designado de entre los Decanos de dichos Colegios.

El Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, en reunión celebrada el 23 de mayo de 2008, acordó efectuar propuesta de designación como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía a favor de don Francisco Javier Carazo Carazo.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, a propuesta del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de junio de 2008,

#### DISPONGO

Vengo en disponer el nombramiento de don Francisco Javier Carazo Carazo como Consejero Nato del Consejo Consultivo de Andalucía.

Sevilla, 3 de junio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*DECRETO 385/2008, de 3 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Eduardo Bohórquez Leiva como Director General de Inspección y Evaluación de Servicios.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de junio de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Eduardo Bohórquez Leiva como Director General de Inspección y Evaluación de Servicios.

Sevilla, 3 de junio de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita (DL-2662/08).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de febrero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2008.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

## A N E X O

## CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.709.857-S.  
 Primer apellido: Vilches.  
 Segundo apellido: Jaén.  
 Nombre: María de la Estrella.  
 Código puesto de trabajo: 279210.  
 Puesto T. adjudicado: Jefatura Secretaría Consejero.  
 Consejería/Org. Autónomo: Agricultura y Pesca.  
 Centro directivo: Secretaría Consejero.  
 Centro destino: Secretaría Consejero.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ORDEN de 23 de mayo de 2008, por la que se nombra a los Vocales y al Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias.*

El Decreto 232/2002, de 17 de octubre de 2002, por el que se regula los órganos de Ética e Investigación Sanitarias y los de Ensayos Clínicos de Andalucía, crea la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias, como órgano colegiado consultivo de participación y asistencia en materia de ética e investigación sanitaria, adscrito a la Consejería de Salud.

En el artículo 3.1 del citado Decreto se establece la composición de dicha Comisión, y se dispone que los Vocales, en número no superior a veinte, serán nombrados y cesados por el titular de la Consejería de Salud, entre profesionales de reconocido prestigio personal y científico en materias relacionadas con la ética sanitaria y la investigación en Ciencias de la Salud en Andalucía, entre los cuales se encontrará un miembro del Comité de Ensayos Clínicos. Asimismo, en el apartado 2 del mencionado artículo 3 se dispone que las funciones de Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias serán asumidas por un funcionario con la categoría de Jefe de Servicio de la Consejería de Salud.

La Orden de 28 de octubre de 2003, nombró a los Vocales y al Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias. Posteriormente, mediante la Orden de 15 de noviembre de 2006 se procedió al cese y nombramiento de algunos de los miembros de esta Comisión.

En el apartado 3 del artículo 3 del Decreto 232/2002, de 17 de octubre de 2002, establece que el mandato de los miembros de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias será de cuatro años. Habiendo transcurrido este período, procede la publicación de una nueva Orden por la que se nombra a los Vocales y al Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en la Disposición final primera del Decreto 232/2002, de 17 de octubre,

## D I S P O N G O

Primero. Nombrar Vocales de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias, como profesionales de reconocido prestigio personal y científico en materias relacionadas

con la ética y la investigación en Ciencias de la Salud en Andalucía, a los siguientes miembros:

Don Demetrio Mariano Aguayo Canela.  
 Don Francisco Alarcos Martínez.  
 Doña Esperanza Arriaga Piñeiro.  
 Doña M.ª Luisa Balaguer Callejón.  
 Doña Olga Bertoméu Raigal.  
 Doña Irene Blázquez Rodríguez.  
 Doña Salud Borrego López.  
 Don José Antonio Cuello Contreras.  
 Don Pedro Alfonso Cruz Villalón.  
 Don Antonio Hevia Alonso.  
 Doña M.ª Concepción Iribar Ibañe.  
 Don Miguel Lorente Acosta.  
 Doña Mercedes Moya Escudero.  
 Don Plácido Navas Lloret.  
 Don Jerónimo Pachón Díaz.  
 Don Felipe Romera Lubias.  
 Don Ángel Salvatierra Vázquez.  
 Don Pablo Simón Lorda.  
 Doña Rosario Valpuesta Fernández.  
 Don Emiliano Vázquez Pérez.

Segundo. Nombrar Secretario de la Comisión Autónoma de Ética e Investigación Sanitarias a don Rafael Carretero Guerra.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2008

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO  
 Consejera de Salud

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco Javier López Escudero.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 1.2.2008 (BOE de 28.2.2008 y BOJA de 29.2.2008), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores/as Titulares Universidad del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular Universidad a don Francisco Javier López Escudero del Área de Conocimiento de «Producción Vegetal», del Departamento de «Agronomía».

Córdoba, 7 de mayo de 2008.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.